



APRUEBA EL TRASLADO FUERA DE TEMUCO, DE DELEGACIONES DEPORTIVAS A PARTICIPAR DE OLIMPIADAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN/

DECRETO N° **585** /

TEMUCO, **16 AGO. 2016**

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que tras ~~traspasa~~ los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°4088 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2016.
4. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Secretaría Regional de Educación realizará las "Olimpiadas Deportivas Regionales Territorial e Inclusiva 2016", en las cuales invita a cada comuna de la IX Región a participar en los deportes de Básquetbol varones sub-12, Voleibol damas selección Enseñanza Media, Futsal damas, Fútbol varones y Atletismo sub-12, en la cual participan sólo Establecimientos Municipales representativos de cada Comuna.
2. Que, la Comuna de Temuco tiene representación en las disciplinas de Basquetbol varones, Voleibol damas, Futsal damas y Fútbol varones, para lo cual se debe contar con transporte desde Temuco hacia las comunas que la organización de la competencia determine.

DECRETO:

1. Apruébese el traslado de las delegaciones deportivas, de acuerdo al programa siguiente:

Nombre de la actividad	OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2016
A quiénes va dirigido	Estudiantes del sistema de Educación Municipal que conforman las selecciones deportivas de cada Establecimiento.
Objetivo general de la actividad	Promover la política nacional de actividad física y salud Escolar.
Objetivo específico de la actividad	Promover el desarrollo del deporte y la actividad física en los escolares, en pos de formar Estudiantes íntegros, competentes en su etapa formativa y de sus proyectos personales de vida activa y

10-1125405

45

46

47

48

49

50

51

Cobertura	100 estudiantes del sistema de Educación Municipal aprox.
Gastos programados	\$750.000.-
Registro de la actividad	Fotografías, listado de asistentes (estudiantes).
Lugar y fecha de ejecución	Carahue, Cunco, Melipeuco, otras comunas aún no definidas. Desde el 23 de agosto al 30 de septiembre
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
8:30	Retiro de las Delegaciones desde los establecimientos Educativos
17:00	Regreso de cada delegación a la ciudad de Temuco.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA	COSTO
PASAJES Y FLETES	21.01.01 22.08.007	\$ 750.000.-

3. La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se regirán bajo la normativa de compras públicas/convenio marco.

4. Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a los Establecimientos antes mencionados, a través de la Directora de los establecimientos antes mencionados.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/MSP/cbm



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	47.429.000
MONTO COMPROMETIDO	21.130.020
MONTO COMP.PTE.DCTO	750.000
TOTAL COMPROMETIDO	21.880.020
SALDO DISPONIBLE	25.548.980
PREFEC N° 2024	10/08/2016